

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
94-057-1	AUTOCARES CANITO, S.L.	HINOJOSA DEL VALLE
94-058-2	SOC. COOP. DIEGO ALHAJA E HIJOS	MÉRIDA

ORDEN de 25 de abril de 1994, por la que se hace público el nombramiento de un miembro del Consejo Económico y Social de Extremadura.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 19 de abril de 1994, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/1991, del 25 de abril, del Consejo Económico y Social de Extremadura, acordó nombrar como miembro del Consejo Económico y Social de Extremadura a Don Julio César Fúster Flores en sustitución de Don Antonio García Galindo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 de la citada Ley.

Dado en Mérida a 25 de abril de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 29 de marzo de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Carga Base de Datos Registro de Explotaciones».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicho Servicio por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio de: «CARGA BASE DE DATOS REGISTRO DE

EXPLORACIONES», a la empresa CESEX, S.A., en la cantidad de VEINTITRES MILLONES DE PESETAS (23.000.000 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 29 de marzo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de marzo de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-013452.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: FELIX GONZALEZ, S.A. con domicilio en: DON BENITO, AYALA, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a FELIX GONZALEZ, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «NOGUE».